



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

que se estan construyendo, metodo, arroyo, y distribu-
cion de las Aguas de Rio, y de las q^{as} se detengan en
los R. Pantanos deben por si solos tratar y resolver
en las Juntas que se celebren para los referidos fines,
y q^{as} de lo que se remebla en ellas se den cuenta a esta
Audiencia para que tome el dicho conocimiento y pueda en
defensa de sus d^{os} y de lo publico dar las instruccio-
nes que tenga por convenientes a los Diputados para
el mayor acierto, que tanto desea en uno y otro
de tan alta consecuencia, q^{as} no pueden presentarse
de igual naturaleza, y habiendo diversidad de dictamen
se mande por el Consejo se votase, y se execute
en la forma siguiente.

El Sr. Dn. Pedro Pargual Licet. Dixo: q^{as} los Caballeros
Diputados continuen con todas las facultades que
necesiten para tratar con el Caballero Comisionado y
Real Justicia, pero que de lo que acuerden y determi-
nen tengan obligacion de instruir a la Audiencia o notifi-
carle para q^{as} haga el uso q^{as} le convenga.

El Sr. Dn. Pedro Porc. y Quins por el Sr. Dn. Gines

